CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA, ANTONIO M. LÓPEZ, PIDE REFORZAR EL PAPEL DE ESTA INSTITUCIÓN

-Propone, ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento, que el deber de colaboración con el organismo fiscalizador sea un requisito para la concesión de ayudas o subvenciones a los entes públicos

El presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, ha solicitado durante su intervención en una comparecencia ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, que el Parlamento estudie la posibilidad de reforzar el papel del organismo fiscalizador andaluz, haciendo que la rendición de cuentas sea un requisito más para que los entes públicos puedan conseguir las ayudas o subvenciones a las que tengan derecho.

En su intervención ante la Comisión, y como una propuesta para conseguir una mayor efectividad en la labor de la Cámara de Cuentas, Antonio López señaló que “en línea con lo que se recoge en la Ley de Economía Sostenible y en la de los órganos de control externo de algunas comunidades, como el caso de Cataluña, se establezca en la normativa que la no rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas pueda poner en suspenso la concesión de subvenciones o ayudas pública”.

El Presidente destacó que “ya que la Ley de Economía Sostenible establece que si algún ente público no remite la liquidación del presupuesto al órgano competente se podrá paralizar la entrega a cuenta en la participación en los tributos del estado, y que la ley de la Sindicatura de Cuentas Catalana, ante el

incumplimiento de remisión de la documentación, contempla que se tomen medidas para suspender la entrega al infractor de subvenciones o transferencias, se podría incorporar en Andalucía alguna norma en este sentido que refuerce el papel de la institución".

Para más información:
Carlos Castelló/955009631